



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa



PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

1.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN.			DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS
1.1.Nombre de la unidad de aprendizaje:	PROCESOS NORMATIVOS PARA EL PROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANO		1.2. Código de la unidad de aprendizaje: IB47
1.3. Departamento:	CIENCIAS EXACTAS		1.4. Código de Departamento: CEX
1.5. Carga horaria:	Teoría:	Práctica:	Total:
4 horas/semana	11 horas	29 horas	40 horas
1.6 Créditos:	1.8. Nivel de formación Profesional:		1.7. Tipo de curso (modalidad):
5 créditos	Licenciatura		presencial
1.8 Prerrequisitos:	Unidades de aprendizaje		NAEX IB470. Procesos Regulatorios Para El Proyecto Arquitectónico Y Urbano
	Capacidades y habilidades previas		Aplicación procesos metodológicos, Trabajo Colaborativo, Análisis y evaluación de Proyecto Arquitectónico y Urbano

2.- ÁREA DE FORMACIÓN EN QUE SE UBICA Y CARRERAS EN LAS QUE SE IMPARTE:	
ÁREA DE FORMACIÓN	Básica Particular Obligatoria
CARRERA:	Licenciatura en Arquitectura

MISIÓN:
La Universidad de Guadalajara es la Red Universitaria de Jalisco. Es una institución benemérita, pública, laica y autónoma, con compromiso social y vocación internacional; que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior con calidad y pertinencia. Promueve la investigación científica y tecnológica, así como la vinculación y extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Es respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios humanistas, la equidad, la justicia social, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva.
El Centro Universitario de la Costa es parte de la Red Universitaria del Estado de Jalisco, con perspectiva internacional y dedicado a formar profesionales con capacidad crítica, analítica y generadora de conocimiento que contribuya al desarrollo y crecimiento del entorno económico y social de la región, la extensión, el desarrollo tecnológico y la docencia con programas educativos innovadores de calidad.

VISIÓN:
La Universidad de Guadalajara, es una Red Universitaria con reconocimiento y prestigio global, incluyente, flexible y dinámica. Es líder en las transformaciones y promotora de la movilidad social. Impulsa enfoques innovadores de enseñanza aprendizaje y para la generación del conocimiento en beneficio de la sociedad.
Visión 2030 CUCOSTA
El Centro Universitario de la Costa, es una institución educativa líder que impulsa la mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje pertinentes y sustentables, con reconocimiento internacional en la formación integral de profesionales, mediante un capital humano competitivo, comprometido e innovador en la generación y aplicación de conocimiento, apoyados en infraestructura y tecnología de vanguardia, participando en el desarrollo sustentable de la sociedad con responsabilidad y sentido crítico.

PERFIL DEL EGRESADO DE ARQUITECTURA
Profesionista que investiga las variables del objeto arquitectónico con conocimientos teóricos e históricos; que conoce la problemática urbana; que proyecta con sentido técnico y estético espacios habitables; que representa conceptos de diseño arquitectónico y urbano; que edifica proyectos, aplicando con creatividad diversas técnicas y sistemas constructivos; que gestiona y administra el proyecto y la construcción, adaptándolo a su contexto, con criterios de sustentabilidad, sentido ético y responsabilidad social.

VÍNCULOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE CON LA CARRERA:

Para contribuir al desarrollo de las Competencias del alumno y futuro profesionalista, como agente crítico, capaz de emplear con objetividad la normatividad vigente del marco jurídico y normativo con aplicación al desarrollo urbano y ordenamiento territorial, con el fin de aplicarlas en los proyectos arquitectónicos y diseño urbano, en los diferentes niveles; federal, nacional, estatal, regional y municipal.

UNIDADES DE APRENDIZAJE CON QUE SE RELACIONA:

Prerrequisito; Procesos regulatorios del Proyecto Arquitectónico y Urbano. Procesos legales para el Proyecto Arquitectónico y Urbano. Diseño Urbano y Gestión de espacios abiertos y vecinales. Principios Sociológicos del Proyecto Arquitectónico y Urbano. Diseño Urbano y Gestión a escala Barrial y Distrital. Diseño Urbano y Gestión a Escala de Centros de Población, Taller Integral de Urbanismo Conceptual, Taller Integral de Urbanismo

3.- COMPETENCIAS QUE EL ALUMNO DEBERÁ DEMOSTRAR, CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES

COMPETENCIAS	REQUISITOS COGNITIVOS	REQUISITOS PROCEDIMENTALES	REQUISITOS ACTITUDINALES
<p>COMPETENCIA 1.- COMPRENDE E IDENTIFICA LAS LEYES NORMATIVAS, PERTINENTES PARA APLICACIÓN DE PROYECTOS URBANO Y ARQUITECTÓNICO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investiga, distingue y expone el origen de las leyes normativas que le aplican al espacio urbano y arquitectónico (aprendizaje previo de la unidad de aprendizaje Procesos regulatorios del Proyecto Arquitectónico y Urbano). - Investiga y expone, las normas pertinentes federales, estatales y municipales en el ámbito urbano y arquitectónico. - Reconoce y Definir las normas aplicables al espacio público y privado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sabe elaborar un mapa conceptual del origen de las leyes mexicanas. - Sintetiza la investigación y expone en equipos las leyes normativas federales, estatales y municipales en el ámbito urbano y arquitectónico. - Realiza un mapa mental de la estructura legal y normativa desde el ámbito federal al municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participa en el dialogo y contribuye a enriquecer el mismo. - Participa en trabajo colaborativo. - Manifiesta respeto y tolerancia a la crítica constructiva.
<p>COMPETENCIA 2.- ADQUIERE DESTREZA Y MANEJO DE LA NORMATIVIDAD, PARA DISCERNIR ASÍ COMO SU APLICACIÓN, EN EL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO URBANO Y ARQUITECTÓNICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce, Definir, Ilustrar y expone los contenidos de las normas Federales, estatales y municipales, aplicables al proyecto urbano y arquitectónico. - Examina e Ilustrar las normas expuestas, a través de ejemplos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Investiga e interpreta los contenidos de las normas Federales, estatales y municipales. - Realiza un documento en donde ilustrar las normas aplicables al proyecto urbano y arquitectónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comparte la información adquirida de manera asertiva - Manifiesta respeto y tolerancia a la crítica constructiva. - Presenta limpieza y disciplina en la entrega de sus trabajos.
<p>COMPETENCIA 3.- ANALIZA, SINTETIZA Y DEBATE, LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN EL CONTEXTO URBANO Y ARQUITECTÓNICO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Interpreta y categoriza la relación de la norma con los elementos urbanos y arquitectónicos. - Conformar una estructura de forma 	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno a través de un diagrama sinóptico establece la relación de la norma con el contexto urbano y arquitectónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Argumenta de manera coherente las distintas temáticas y elabora un ensayo. - Contribuye al conocimiento de manera crítica y puntual.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
Campus Puerto Vallarta



DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS EXACTAS

(Handwritten signatures in blue ink)

	clara y expedita con una secuencia lógica las normas, aplicables a los contextos Urbano y Arquitectónicos.	- Argumenta la aplicación de las normas urbanas y arquitectónicas a través de un ensayo y lo comparte con el grupo en debate académico.	- Muestra interés por escuchar y conocer otros puntos de vista - Expresa sus ideas, pensamientos y sentimientos sin miedo al "qué dirán".
COMPETENCIA 4.- FORMULA Y EMITE JUICIOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS, EVALUANDO UNA MUESTRA DEL CONTEXTO URBANO Y ARQUITECTÓNICO (ESTUDIO DE CASO).	- Estudio de caso. - Elabora documento de juicio de aplicación de la norma.	- Visita de estudio; realiza levantamiento de información, del área de estudio, capturando la aplicación de normas en el contexto Urbano y arquitectónico. - Realiza una evaluación de la aplicación de normas en el contexto Urbano y arquitectónico y elaborará un reporte de la evaluación. - Expone la evaluación, Debatendo y argumentando su postura de la aplicación de la norma.	- Socializa los conceptos de la investigación y motiva al dialogo con sus compañeros. - Reflexión de iniciativa ante situaciones complejas, ética y responsabilidad para el ejercicio profesional.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
Campus Puerto Vallarta



DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS EXACTAS

4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO Y/O ACTIVIDADES PARA EL ALUMNO: Especificar solo los aspectos generales de cómo se desarrollará el curso, para los aspectos particulares y específicos tomar en consideración el formato de LA DOSIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA, anexo.

Conocimientos previos, lectura. Investigación del tema a exponer, Ensayos, exposiciones, debates académicos, elaboración de mapas mentales y conceptual, diagramas, aplicación de la cognición situada

PARA LA COMPETENCIA 1.- Investigación bibliográfica e identifica leyes normativas que aplican al espacio urbano y arquitectónico, exponen y fundamenta, la aplicación de las normas federales, estatales y municipales en el ámbito urbano y arquitectónico, creando reflexión y propiciando la apropiación del conocimiento adquirido, mapa mental y conceptual. (Coordinación de debate por el profesor).

PARA LA COMPETENCIA 2.- Interpreta y distingue las normas Federales, estatales y municipales, aplicables al contexto Urbano y Arquitectónico, aportación cognoscitiva, diagramas.

PARA LA COMPETENCIA 3.- Analiza, sintetiza y argumenta la aplicación y relación de la norma con el contexto urbano y arquitectónico, propiciando un debate académico en donde se crea un análisis crítico participativo de los alumnos con apoyo del profesor, llegando a consensos avanzados y motivando apropiación del conocimiento.

PARA LA COMPETENCIA 4.- Investigación de campo, formula y define de manera clara un análisis diagnóstico de la aplicación de la norma utilizando, adecuada redacción, cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, diagramas, exponiendo su postura en debate académico.

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CURSO

5. A. ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN. Criterios y mecanismos. (asistencia, requisitos, exámenes, participación, trabajos,

El curso se evalúa de manera continua. Para acreditar es necesario contar con el 80% de asistencias. (Art. 20 Reglamento general de evaluación y promoción de alumnos)

Evaluación continua:

Participación (Cumplimiento en la entrega de trabajos parciales – Cumplimiento en la entrega de avances

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

conforme al programa y calendario establecido en cada una de las etapas).....	40 %
Evaluación Parcial	
Cumplimiento de los objetivos establecidos en cada una de las competencias establecidas por medio de la presentación del trabajo final en cada una de las cuatro etapas establecidas en el programa: Trabajo de investigación contemplando los conceptos utilizados.....	30 %
Evaluación Final	
Demostración del cumplimiento de establecido en el programa por medio de la realización del trabajo final de Fundamentos de Procesos de Investigación	30 %
TOTAL	100 %

Para la evaluación en periodo ordinario; de acuerdo al artículo 20 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Para la evaluación en periodo extraordinario se aplicará atendiendo a lo establecido en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos que al texto dice;

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:


- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.

5.B.- CALIFICACIÓN

COMPETENCIA	ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA	%PARCIAL	% FINAL
COMPETENCIA 1.- COMPRENDE E IDENTIFICA LAS LEYES NORMATIVAS, PERTINENTES PARA APLICACIÓN DE PROYECTOS URBANO Y ARQUITECTÓNICO.	- Investiga e identifica el origen de las leyes normativas, que aplican al espacio urbano y arquitectónico, expone con un mapa conceptual.	30 %	20 %
	- Investiga en equipo las leyes y su reglamento si poseyera, en el marco federal, estatal y municipal, aplicables en el ámbito urbano y arquitectónico.	35 %	
	- Reconoce y define a través de un mapa mental, la estructura legal normativa desde el ámbito federal al municipal, trabajo individual.	35 %	
COMPETENCIA 2.- ADQUIERE DESTREZA Y MANEJO DE LA NORMATIVIDAD, PARA DISCERNIR ASÍ COMO SU APLICACIÓN, EN EL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO URBANO Y ARQUITECTÓNICO	- Investiga y expone en equipo los contenidos aplicables al proyecto urbano y arquitectónico de las normas Federales, estatales y municipales, ilustran la norma con ejemplos y realizan preguntas socráticas. - Examina, desglosa e ilustra las normas aplicables al proyecto urbano y arquitectónico expuestas, del ámbito federal al municipal, a través de un	55 % 45 %	30 %

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
Campus Puerto Vallarta



	documento; reporte de investigación individual.		
COMPETENCIA 3.- ANALIZA, SINTETIZA Y DEBATE, LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN EL CONTEXTO URBANO Y ARQUITECTÓNICO.	- Analiza e interpreta la relación de la norma con el contexto urbano y arquitectónico lo expone en un cuadro sinóptico en equipo. - Realizan un ensayo individual, en donde cuestiona la aplicación de las normas al contexto urbano y arquitectónico, se comparte las opiniones en debate académico plenario.	45 % 55 %	20%
COMPETENCIA 4.- FORMULA Y EMITE JUICIOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS, EVALUANDO UNA MUESTRA DEL CONTEXTO URBANO Y ARQUITECTÓNICO (ESTUDIO DE CASO).	- En equipo realizan visita de estudio; de un área señalada, analizando de la aplicación de las normas en el ámbito urbano y arquitectónico. - Realizan una evaluación emitiendo un juicio reflexivo de la aplicación de las normas en el ámbito urbano y arquitecto. - Realiza exposición y debate académico plenario, en donde confrontan la realidad de las áreas analizadas y la aplicación de las normas federales, estatales y municipales, llegando a consensos avanzados y motivando apropiación del conocimiento de manera crítica y puntual de la necesidad de corregir o aprobar nuestra realidad.	35 % 35 % 30%	30 % UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de la Costa Campus Puerto Vallarta  DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS
TOTAL			100%

6.- BIBLIOGRAFÍA

• BASICA.

NORMATIVIDAD FEDERAL;

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_281116.pdf, 5 de julio de 2018.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (2014). Congreso de La Unión. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_MEIA_311014.pdf, 12 de julio de 2018.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil (2015). Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPC_091215.pdf, 05 de julio de 2018.

Código de Edificación de Vivienda (2017). SEDATU- CONAVI. Recuperado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/320345/CEV_2017_FINAL_.pdf, 05 de julio de 2018.

Acuerdo para el aprovechamiento sustentable de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar. (1998). Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, DOF: 07/04/1998. Recuperado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4873263&fecha=07/04/1998, 05 de julio de 2018.

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018). Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGIPD.pdf, 05 de julio de 2018.

[Handwritten signatures in blue ink]



Guía para el diseño de áreas verdes en desarrollos habitacionales (2005). Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda CONAFOVI. Recuperado en: <https://paisajeradical.files.wordpress.com/2017/01/guia-de-disenio-de-areas-verdes-en-desarrollos-habitacionales.pdf> , 26 de julio de 2018

SEDESOL Sistema Normativo de Equipamiento Urbano Manual, Recuperado en: <http://www.inapam.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos>, 26 de julio de 2018

Guía para el uso eficiente de la energía en la vivienda (2006). Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda CONAFOVI. Recuperado en: http://www.conalep.edu.mx/academicos/Documents/eficiencia_energetica/material/conafovi-guia-ee-en-la-vivienda-2006.pdf, 26 de julio de 2018

Guía para el uso eficiente del agua en desarrollos habitacionales (2005). Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda CONAFOVI. Recuperado en: <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2010/10/Uso-eficiente-del-agua-en-desarrollos-habitacionales-CONAF.pdf>, 26 de julio de 2018.

Normatividad para la Infraestructura Deportiva (1999). Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, México CONADE. Recuperado en: <http://conadeb.conade.gob.mx/portal/Default.aspx?id=1720>, 26 de julio de 2018

NORMATIVIDAD ESTATAL;

Código Urbano para el Estado de Jalisco (2018). Congreso Del Estado de Jalisco. Recuperado en: <http://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Codigos>, 26 de julio de 2018

Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco (2010). Congreso Del Estado de Jalisco. Recuperado en: <http://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Codigos>, 26 de julio de 2018.

Reglamento de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco (2011). Recuperado en: <http://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Codigos>, 26 de julio de 2018

Reglamento de la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco (2016). Recuperado en: <http://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Codigos>, 26 de julio de 2018

NORMATIVIDAD MUNICIPAL;

Reglamento de Zonificación para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. (2016). Gaceta Mundial Puerto Vallarta, Jalisco, Tomo 2, año 1, número 4. Recuperado en: http://www.puertovallarta.gob.mx/2015-2018/gacetas/Gaceta%204_tomo2.pdf, 6 de agosto de 2018.

Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y las Normas Complementarias (2018). Recuperado en: <http://www.puertovallarta.gob.mx/2015-2018/gacetas/Gaceta%2020%20WEB.pdf>, 6 de agosto de 2018.

COMUDIS (2009). Reglamento para el Desarrollo Integral e Incorporación Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Recuperado en: <http://www.puertovallarta.gob.mx/2015-2018/Gobierno/Normatividad.php>, 6 de agosto de 2018.

Reglamento de Imagen Visual e Identidad (2016). Recuperado en: <http://www.puertovallarta.gob.mx/2015-2018/Gobierno/Normatividad.php>, 6 de agosto de 2018.

Reglamento de ecología para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco (2014). Recuperado en: <http://www.puertovallarta.gob.mx/2015-2018/Gobierno/Normatividad.php>, 6 de agosto de 2018.

Reglamento de Nomenclatura y Monumentos (2003). Recuperado en: <http://www.puertovallarta.gob.mx/2015-2018/transparencia/art8/art8/2/d/Reglamento%20de%20Nomenclatura%20y%20Monumentos.pdf>, 6 de agosto de 2018.

Reglamento para el establecimiento y funcionamiento de gasolineras y estaciones de servicio, así como para el almacenamiento y transportación de hidrocarburos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco (2014). Recuperado en: